



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
GOBIERNO NACIONAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17022043

Montevideo, **03 JUL 2017**

VISTO: la Sesión de la Cámara de Senadores de 10 de mayo de 2017, por la que se concedió la Venia para conferir con fecha 1ro. de febrero de 2017 los Ascensos al Grado de Coronel a los señores Tenientes Coroneles de la Fuerza Aérea Uruguaya, que se detallan en la parte dispositiva de la presente Resolución. -----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2017, los Ascensos al Grado de Coronel en los Escalafones que se detallan, a los siguientes señores Tenientes Coroneles de la Fuerza Aérea Uruguaya, por el Sistema que a continuación se menciona:-----

ESCALAFON "A" (AVIADOR)

Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia

- A los señores Tenientes Coroneles (Av.) don Fernando Cáceres, don Walter Pérez de Iñigo, don Wiston Silveira, don Alejandro Trujillo, don Juan Hernández y don Elías Torregiani, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.--

ESCALAFON "B" (NAVEGANTES)

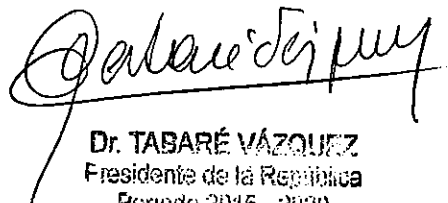
Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia

- Al señor Teniente Coronel (Nav.) don Ignacio Milán, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. -----



DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

SECPM11

LR/vj